



Universidad del sureste

Psiquiatría

Doctora: Irma Sánchez Prieto

Resumen

Ana luisa Ortiz Rodríguez.

Trastorno depresivo

Trastorno depresivo persistente (distimia).

En este trastorno se agrupan el trastorno de depresión mayor crónico y el trastorno distímico del DSM-IV.

Trastorno del estado de ánimo que afecta la percepción que tiene la persona sobre sí misma y el entorno que la rodea. Sus primeros síntomas suelen aparecer temprano, antes de los 21 años, pero también se puede manifestar de forma tardía, en la adultez.

Estado de ánimo deprimido durante la mayor parte del día, presente más días que los que está ausente, según se desprende de la información subjetiva o de la observación por parte de otras personas, durante un mínimo de dos años.

En niños y adolescentes, el estado de ánimo puede ser irritable y la duración ha de ser como mínimo de un año.

síntomas siguientes:

- Poco apetito o sobrealimentación.
- Insomnio o hipersomnia.
- Poca energía o fatiga.
- Baja autoestima.
- Falta de concentración o dificultad para tomar decisiones.
- Sentimientos de desesperanza.

Durante el período de dos años de la alteración, el individuo nunca ha estado sin los sínto- Trastorno depresivo persistente (distimia)

. Nunca ha habido un episodio maníaco o un episodio hipomaníaco, y nunca se han cumplido los criterios para el trastorno ciclotímico.

Los síntomas no se pueden atribuir a los efectos fisiológicos de una sustancia (p. ej., una droga, un medicamento) o a otra afección médica (p. ej., hipotiroidismo).

Se debe definir la causa entender cómo se está presentando si es con ansiedad, con características mixtas, con características psicóticas congruentes con el estado de ánimo, para poder darle el termino y el seguimiento que emplea este trastorno como por ejemplo:

Con síndrome distímico puro: No se han cumplido todos los criterios para un episodio de depresión mayor al menos en los dos años anteriores.

Con episodio de depresión mayor persistente: Se han cumplido todos los criterios para un episodio de depresión mayor durante los dos años anteriores.

Con episodios intermitentes de depresión mayor, con episodio actual: Actualmente se cumplen todos los criterios para un episodio de depresión mayor, pero ha habido períodos de al menos 8 semanas en por lo menos los dos años anteriores con síntomas por debajo del umbral para un episodio de depresión mayor completo.

Con episodios intermitentes de depresión mayor, sin episodio actual: Actualmente no se cumplen todos los criterios para un episodio de depresión mayor, pero ha habido uno o más episodios de depresión mayor al menos en los dos años anteriores.